



AUTORIZA TRASPASO DE DINERO DESDE CTA. CTE. PIE A CTA. CTE. JUNJI

DECRETO (E) N° 1166

CHILLÁN VIEJO, 03 ABR 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", ley 19.543 del 24.12.97 "Regular el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 70 de fecha 14.01.2020.

2.- Decreto de pago N° 392 del 13.03.2020, de la Empresa CGE S.A., boleta electrónica N° 250874432 del 01.03.2020, el valor de 353.200.-

3.- Que, se ha depositado erróneamente desde la cuenta corriente PIE N° 67087221, para cancelar un interés que correspondía depositarse desde la cuenta corriente JUNJI N° 67087931, por el valor total de \$ 120.-

4.- La necesidad de realizar traspaso de fondo PIE a fondo JUNJI, por error de depósito en la cuenta corriente.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZASE a la Encargada de Contabilidad del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente PIE N° 67087221 a la Cuenta Corriente JUNJI N° 67087931, según detalle siguiente:

N°	DETALLE	DESDE FONDOS PIE	A FONDO JUNJI
1	Traspaso de cuenta corriente N° 67047221 a cuenta corriente N° 67087931, por error depósito de interés.	\$ 120.-	\$ 120.-
	Total	\$ 120.-	\$ 120.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

2 - ABR 2020

FSC / HHH / OHS / JPLA / fip

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, PIE, JUNJI, Finanzas DAEM.



- 3 ABR 2020